

# ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

### **PUBLICACIÓN DECRETO 1073 DE 2015**

GIAM-V-00251

### GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido al artículo 2.2.5.1.3.4.1.1 del Decreto 1073 de 2015 y al en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

### **HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija la presente publicación en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 17 de julio de 2019.

## FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE JULIO DE 2019 GIAM-V-00251

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	AUTO	FECHA DEL AUTO	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSEN	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	KIO-08331	ALCALDÍA VILLANUEVA CASANARE	AUTO GCM No. 001365	15/07/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
2	PLM-08222X	JOSÉ RENE DUCUARA DUCUARA Y NIRAY VILLABÓN MORENO	AUTO GCM No. 001371	15/07/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0

#### (\*) Decreto 1073 de 2015 Artículo 2.2.5.1.3.4,1.1.

Se desfija hoy, 17 de julio de 2019, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la publicación de la decisión.